



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA
DECRETO ALCALDICIO N° 2.431.-**

QUILLON, Julio 13 de 2016.-

VISTOS:

1. Informe de alerta de la ONEMI por frente de mal tiempo entre las regiones de Coquimbo y La Araucanía;
2. Decreto Alcaldicio N° 550 de fecha 24.06.2013, que designa al Coordinador Comunal de emergencia y al Asistente Técnico;
3. Decreto Alcaldicio N° 360 de fecha 29.01.2016, que aprueba Programa, Funcionamiento y Coordinación Unidad de Emergencia de la I. Municipalidad de Quillón para el año 2016;
4. La ley 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra c y su Reglamento;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015 que aprueba el presupuesto municipal vigente para del año 2016;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. El frente de mal tiempo con vientos, lluvias y tormenta eléctrica que afecta a la región y por ende a la comuna de Quillón;

DECRETO:

2. **DECLARESE "SITUACION DE EMERGENCIA"** en la comuna de Quillón, por temporal, que afecta a la comuna, por los días que dure el frente de mal tiempo.
3. **Autorizase** la compra directa de insumos que se originen y tengan relación con la **situación de emergencia**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/JPP/ovg.-
Distribución

- ADQUISICIONES
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- MAQUINARIA

- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU